



ABC

**PLAN DE DESARROLLO
CARTAGENA 2020 / 2023**



PLAN DE DESARROLLO CARTAGENA 2020 / 2023

ABC DEL PLAN DE DESARROLLO Salvemos Juntos a Cartagena 2020 / 2023

¡Por una Cartagena Libre y Resiliente!

Alcalde
William Dau Chamat



GABINETE DISTRITAL DE CARTAGENA 2020-2023

WILLIAM DAU CHAMAT

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

Diana Martínez Berrocal
Secretaria General

Guillermo Ávila Barragán
Secretario de Planeación

Armando Córdoba Julio
Secretario de Participación y Desarrollo Social

David Alfonso Múnera Cavadía
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

Gonzalo Jácome Peñaranda
Secretario de Infraestructura

Olga Elvira Acosta Amel
Secretaria de Educación

Dewin Pérez Fuentes
Secretario de Hacienda Distrital

Johana Bueno Álvarez
Directora (e) del Departamento Distrital de Salud (DADIS)

Cielo Marta Blanco Flórez
Directora de Escuela de Gobierno

Javier Moreno Galvis
Director de Valorización

Luis Enrique Roa Merchán
Director de Distriseguridad

Saia María Vergara Jaime
Directora del Instituto de Patrimonio y Cultura (IPCC)

Sindry Camargo Martínez
Directora del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT)

Néstor Edilson Castro Castañeda
Director de Corvivienda

Javier Mouthon Bello
Director General del Establecimiento Público Ambiental (EPA)

Viviana Londoño Moreno
Directora del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER

Kairen Gutiérrez Tejedor
Directora del Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES

Marta Carvajal Herrera
Directora Administrativa de Talento Humano

Ana María González
Directora de Oficina de Cooperación

Alexa Cuesta Flórez
Directora de Escuela Taller

Luisa Horta Orozco
Directora de la UMATA

Carlos Alberto La Rota García
Director de Fondo de Pensiones

Didier Jesús Torres Zúñiga
Director Administrativo de Apoyo Logístico

Norma Cecilia Román Leygues
Directora Administrativa de Archivo Central

Mercedes Claudia García Escallón
Directora de la Cárcel de San Diego

Ausberto Coneo Caicedo
Gerente de Espacio Público y Movilidad

Irvin David Pérez Muñoz
Presidente Ejecutivo de Corpoturismo

Humberto José Ripoll Durango
Gerente General de Transcaribe

Luis Cano Sedán
Tesorero Distrital

Ingrid Paola Solano Benítez
Jefe de Oficina Asesora de Informática

Fernando Antonio Abello Rubiano
Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

Myrna Elvira Martínez Mayorga
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Fernando Luis Tadeo Martínez
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa

Andrés Mauricio Gómez Quintero
Jefe de Oficina Asesora Protocolo

Juan Carlos Frías Morales
Jefe de Oficina Control Interno

Paola Andrea Pianeta Arango
Asesora de Despacho

Adelfo Manuel Doria Franco
Asesor de Despacho

Mónica Fadul Rosa
Asesora de Despacho

María Eugenia García
Asesora de Despacho

Joel Barrios Zúñiga
Comandante de Bomberos

Edgar Arrieta
Enlace Distrital Más Familias en Acción

Luis Hernán Negrete Blanco
Alcalde Local 1

Andy Reales Arroyo
Alcalde Local 2

Aroldo Coneo Cárdenas
Alcalde Local 3

EQUIPO TÉCNICO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

Merlys Delfina Serrato Mejía (Q.E.P.D)
Edinson Perez Lobo
Luz Marlene Andrade Hong
Esther María García Turizo
Alberto Gómez Torres
Vanessa Ospina Viana
Vicente Maldonado

Ciro Bayona Cuervo
Ricardo Abreo Rodríguez
María Bernarda Perez Carmona
Yorlin Lans Vargas
Yamil Gómez Rocha
Jesus Torres Torralvo

EQUIPO DE INVERSIONES Y REGALÍA

Alfredo Atencio
Caleb Paternina

José Torne

Luis Velázquez
Nelson Figueroa

EQUIPO ASESOR

Laura Judith Jiménez Correa

Natalia Marrugo Ríos

**PLAN DE DESARROLLO
CARTAGENA 2020 / 2023**

ABC DEL PLAN DE DESARROLLO

Aquí encontrarás todo lo que debes saber de nuestro **Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023”**.



➤ **¿A qué nos referimos cuando hablamos de planes de desarrollo territoriales - PDT-?**



“Los **Planes de Desarrollo Territoriales** son instrumentos de planeación a nivel subnacional, que establecen la ruta de navegación de las administraciones locales...”

Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), en su artículo 32, establece que las entidades territoriales “tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley”. De acuerdo con esto, los Planes de Desarrollo Territoriales son instrumentos de planeación a nivel subnacional, que establecen la ruta de navegación de las administraciones locales a través de la definición de las líneas estratégicas y los programas que ejecutarán durante su período de gobierno.

➤ **¿Cuál es la visión de nuestro Plan de Desarrollo?**

La visión de este Plan de Desarrollo se encuentra basada en la visión del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- vigente, y que de acuerdo con el Decreto por el cual se Adopta el POT No. 0977 de 2001 20 DE NOVIEMBRE DE 2001, establece que Cartagena se visiona como una ciudad con prosperidad colectiva, con una sociedad comprometida con la conservación de su patrimonio natural, histórico y cultural. Una ciudad construida para la gente, con una gestión pública transparente y descentralizada, y reconocida internacionalmente como centro turístico, portuario, industrial y de negocios del área del caribe.

Pero adicional a ello, proponemos que para el 2023 Cartagena de Indias sea una ciudad resiliente, incluyente, con oportunidades para la gente, que recupera y protege sus activos naturales y patrimoniales, llena de esperanza, una ciudad donde todos y todas quieren vivir. Una Ciudad Libre y Resiliente.

➤ **¿Por qué Libertad y Resiliencia son nuestras premisas?**

Luchamos en contra de la corrupción -el más grande de estos flagelos que azota nuestra ciudad- elaboramos y presentamos el Proyecto de acuerdo para el Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena 2020 – 2023 “Salvemos juntos a Cartagena”, con el propósito, no solo de romper esas cadenas que no nos han permitido consolidar nuestra amada ciudad como un entorno con condiciones para un progreso idóneo, sino en garantizar escenarios y oportunidades para el desarrollo integral, basados en un principio de igualdad de oportunidades, con ambientes sanos, equitativos, regidos por la legalidad y el buen gobierno. Históricamente, Cartagena ha ostentado el título de “La Heroica”, una

virtud otorgada por los triunfos desde diferentes escenarios; pero ese valor contrasta con las condiciones sociales que la fueron degradando como urbe y como sociedad. Las nuevas condiciones sociales, económicas y políticas a las que nos enfrentamos con la llegada del COVID-19 a nuestra cotidianidad, representan un reto para el cual -como muchas otras ciudades- no estábamos preparados, pero gracias a ese heroísmo, seremos capaces de gestionar un tránsito efectivo a la normalidad de nuestra vida ciudadana.

Este nuevo escenario, nos invita a reflexionar sobre las necesidades de nuestro territorio y la importancia de las acciones de planeación estratégica resilientes. La pandemia generada por el COVID-19, es una invitación a una gestión distrital enfocada, no solo en superar crisis, sino también capaz de prever desafíos futuros, establecer y garantizar desde hoy, condiciones que nos permitan (desde diferentes escenarios) sobreponernos, adaptarnos y encontrar oportunidades innovadoras para el desarrollo social sostenible y colectivo.



“Este nuevo escenario, nos invita a reflexionar sobre las necesidades de nuestro territorio y la importancia de las **acciones de planeación estratégica resilientes.**”

Según proyecciones y estudios sobre la coyuntura mundial realizados por las diferentes dependencias del Distrito, academia, gremios y organizaciones civiles; Cartagena, probablemente resulte ser una de las ciudades del país con un alto índice de impacto negativo en el núcleo económico, ambiental y social, tras el paso del COVID-19 por nuestro entorno. Entonces, resulta inminente replantear el accionar de la Administración Distrital; y enfocarnos desde el Plan de Desarrollo Distrital a garantizar capacidades y oportunidades, para sortear, superar y sobreponernos de este reto desde los inciertos en materia ambiental, social y económica, bajo un principio de transparencia y buen gobierno.

➤ *¿Cuáles son los flagelos que buscamos combatir y eliminar?*

Cartagena, durante los últimos años ha estado capturada por cuatro grandes flagelos:

- ▼ *Corrupción*
- ▼ *Inequidad*
- ▼ *Informalidad*
- ▼ *Pobreza*

➤ **¿Cuáles son los pilares de nuestro Plan de Desarrollo?**

“Salvemos juntos a Cartagena” se planteó con base en esos cuatro pilares, como son la respuesta a los flagelos que tienen a la ciudad atrapada y al mismo tiempo, estableciendo las bases fundamentales de este Plan de Desarrollo, y de toda nuestra gestión tras los cambios que estamos viviendo a nivel mundial, siendo estos los siguientes:



Cartagena Resiliente: Por un Territorio Integrado, equitativo, sostenible y adaptado.

Cartagena incluyente: Por una Sociedad inclusiva, digna, educada e igualitaria.

Cartagena Contingente: Por un territorio estable, próspero, inteligente, innovador e internacional.

Cartagena Transparente: Por un gobierno transparente, legal, eficaz y eficiente.

Cartagena Transversal: Por una población atendida y con garantía de sus derechos.

➤ **¿Cómo fue el proceso de formulación del Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023”?**

El 30 de mayo del 2020 se aprobó el proyecto de acuerdo 016 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias 2020 - 2023 “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE”.

La formulación de este plan Desarrollo, surtió un proceso técnico y colectivo que se organizó a través de 15 mesas sectoriales en las Unidades Comuneras de Gobierno, 11 especializadas y 9 poblacionales en las que logramos convocar a:

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| ▼ Personas con discapacidad | ▼ Jóvenes |
| ▼ Víctimas | ▼ Etnias |
| ▼ Adultos mayores | ▼ Infancia |
| ▼ Mujeres | ▼ Niñez |
| ▼ Población LGBTI | ▼ Adolescencia |
| ▼ Trabajadores | ▼ Gremios |

La presentación de la metodología tuvo lugar en el Gran Encuentro Comunal y Ciudadano que se realizó en el Centro de Convenciones el 10 de febrero de 2020. En todo el proceso (mesas y presentación), participaron 4.800 personas.

El 28 de febrero se le hizo entrega al Consejo Territorial de Planeación -CTP- de Cartagena de Indias el documento que contiene las bases del plan, a partir de lo cual el CTP procedió a realizar el ejercicio de participación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1994. El 1 de abril de 2020 esta instancia hizo entrega a la administración del “concepto sobre las bases del plan de desarrollo Distrital.

A partir de allí, la administración revisó los aportes, recomendaciones y observaciones recibidas de los diferentes actores de la sociedad que fueron entregados, acogiendo aproximadamente el 68% de los mismos, para realizar ajustes al plan. Durante el mes de abril el equipo continuó trabajando en el proceso de participación de manera virtual a través de un formulario web que estuvo abierto para aportes hasta el 20 abril, antes de la entrega al Concejo Distrital para el proceso definitivo de aprobación el pasado 30 del mismo mes.

El día 01 de mayo, la administración, a través del secretario de planeación Distrital, socializó el plan de desarrollo, ante el concejo Distrital. Del 7 al 18 de mayo, esta misma secretaría acompañó las audiencias públicas realizadas por este organismo, y dio respuesta a cada una de las intervenciones hechas por la ciudadanía. Del 20 al 26 de mayo acompañó mesas de trabajo con concejales miembros de la comisión del plan y del grupo de ponentes. Del 27 al 29 del mismo mes, acompañó la revisión final del proyecto de acuerdo, junto a un grupo de concejales y asesores de este órgano.

En el proceso de formulación de este Plan de Desarrollo Distrital, también se desarrolló el 22 de mayo a las 16:00 la audiencia pública de socialización del plan de desarrollo y el plan plurianual de inversiones, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018 – Estatuto de la Oposición Política, que establece otra oportunidad de participación que se debe impulsar a través de audiencias públicas para que la ciudadanía pueda conocer los proyectos de inversión en el marco de los planes plurianuales, en el que además puedan presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones.

➤ **¿Cuáles son los principios rectores del Plan?**

- ▼ Sostenibilidad
- ▼ Prevalencia del interés superior de los niños
- ▼ Transparencia
- ▼ Ordenación de competencias
- ▼ Participación e Inclusión
- ▼ Coordinación
- ▼ Universalidad
- ▼ Consistencia
- ▼ Indivisibilidad
- ▼ Prioridad de la inversión social

➤ ¿Cuáles enfoques sustentan el Plan?

El presente Plan de Desarrollo tendrá durante su ejecución los siguientes enfoques:

- ✎ Enfoque de gestión pública orientada a resultado.
- ✎ Enfoque de desarrollo humano.
- ✎ Enfoque diferencial y de género.
- ✎ Enfoque de derechos.
- ✎ Enfoque poblacional-diferencial.
- ✎ Enfoque étnico, género y situación.
- ✎ Enfoque ambiental.
- ✎ Enfoque de atención a la emergencia sanitaria.

➤ ¿Cuáles son los determinantes del Plan de Desarrollo?

- ✎ Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.
- ✎ Plan nacional de desarrollo 2018 - 2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”, ley 1955 de 2019.
- ✎ Plan de desarrollo “bolívar primero” 2020-2023 de la gobernación de bolívar.
- ✎ Programa de gobierno.
- ✎ Plan de adaptación al cambio climático: plan 4c Cartagena competitiva y compatible con el clima.
- ✎ Derechos de la infancia, niñez, adolescencia y juventud
- ✎ Derechos de las víctimas
- ✎ Modelo de desarrollo sostenible para centros poblados en el área marina protegida

➤ ¿Cómo está organizado nuestro Plan de Desarrollo?

Este Plan de Desarrollo contiene más de 300 páginas, 125 mil palabras, 4 pilares, 1 eje transversal, 33 líneas estratégicas, y 165 programas.

4 PILARES Y 1 EJE	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS
<i>Resiliente</i>	7	38
<i>Incluyente</i>	6	45
<i>Contingente</i>	4	20
<i>Transparente</i>	8	34
<i>Transversal</i>	8	28
Total	33	165

- A continuación, se presenta el listado de programas y líneas estratégicas por pilar. La numeración corresponde a la del documento original del Acuerdo Distrital:

CARTAGENA RESILIENTE

➤ *Cartagena Resiliente*

Busca promover el desarrollo urbano sostenible equilibrado mediante acciones que integren la gestión de suelo, espacio público, equipamientos urbanos, vivienda social, servicios públicos y factores que incidan en el mejoramiento integral del hábitat de la población.

Busca promover el uso eficiente de los recursos naturales en materia energética, y productiva a partir de la oferta de bienes y servicios ambientales como mecanismos de desarrollo sostenibles.

07. Pilar Cartagena Resiliente

7.1 Línea estratégica: “salvemos juntos nuestro patrimonio natural”

7.1.1 Programa recuperar y restaurar nuestras áreas naturales (bosques y biodiversidad y servicios ecosistémicos)

7.1.2 Programa ordenamiento ambiental y adaptación al cambio climático para la sostenibilidad ambiental. (mitigación y gestión del riesgo ambiental)

7.1.3 Programa aseguramiento, monitoreo, control y vigilancia ambiental (sistema integrado de monitoreo ambiental)

7.1.4 Programa investigación, educación y cultura ambiental (educación y cultura ambiental)

7.1.5 Programa salvemos juntos nuestro recurso hídrico (gestión integral recursos hídricos)

7.1.6 Programa negocios verdes, economía circular, producción y consumo sostenible (negocios verdes inclusivos)

7.1.7 Programa instituciones ambientales más modernas, eficientes y transparentes (fortalecimiento institucional)

7.1.8 Programa bienestar y protección animal

7.2 Línea estratégica espacio público, movilidad y transporte resiliente

7.2.1 Programa sostenibilidad del espacio público

7.2.2 Programa recuperación del espacio público

7.2.3 Programa generación del espacio público

7.2.4 Programa movilidad en Cartagena

7.2.5 Programa transporte para todos

7.2.6 Programa reducción de la siniestralidad vial

7.2.7 Programa fortalecimiento de la capacidad de respuesta del departamento administrativo de tránsito y transporte

7.2.8 Programa movilidad sostenible en el distrito de Cartagena

7.3 Línea estratégica desarrollo urbano

7.3.1 Programa Cartagena se mueve

7.3.2 Programa sistema hídrico y plan maestro de alcantarillado pluviales en la ciudad para salvar el hábitat

7.3.3 Programa Cartagena ciudad de bordes y orillas resiliente

7.3.4 Programa Cartagena se conecta

7.3.5 Programa integral de caños, lagos y ciénagas de Cartagena de indias

7.4 línea estratégica gestión del riesgo

7.4.1 Programa conocimiento del riesgo

7.4.2 Programa reducción del riesgo

7.4.3 Programa manejo de desastre

7.4.4 Programa fortalecimiento cuerpo de bomberos

7.5 línea estratégica vivienda para todos

7.5.1 Programa juntos por una vivienda digna

7.5.2 Programa mejoro mi casa, compromiso de todos

7.5.3 Programa ¡mi casa a lo legal!

7.5.4 Programa un lugar apto para mi hogar

7.5.5 Programa mi casa, mi entorno, mi hábitat

7.6 Línea estratégica servicios públicos básicos del distrito de Cartagena de indias: "todos con todo"

7.6.1 Programa de ahorro y uso eficiente de los servicios públicos, "agua y saneamiento básico para todos"

7.6.2 Programa energía asequible, confiable sostenible y moderna para todos.

7.6.3 Programa gestión integral de residuos sólidos "cultura ciudadana para el reciclaje inclusivo y la economía circular"

7.6.4 Programa sistema de información de los servicios públicos, "SERVINFO"

7.6.5 Programa cementerios

7.7 Línea estratégica instrumentos de ordenamiento territorial.

7.7.1 Programa plan de ordenamiento territorial y especial de manejo de patrimonio.

7.7.2 Programa administrando juntos el control urbano

7.7.3 Programa ordenación territorial y recuperación social, ambiental y urbana de la ciénaga de la virgen.

➤ **Principales metas del Pilar Resiliente**

Medio ambiente

- ✔ 100.000 nuevos árboles sembrados.
- ✔ 1 Centro de atención y valoración de fauna, adecuado e implementado
- ✔ 3 áreas ambientalmente degradadas, intervenidas y en proceso de restauración (Sector Laguna del Cabrero-Caño Juan Angola, Bahía de Cartagena, Cerro de La Popa).
- ✔ Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático -PIACC- formulado y adoptado.
- ✔ 3 Barrios participando en la implementación de proyecto "Tu Barrio Sostenible".
- ✔ 3 áreas de manglares conservados y protegidos (Área urbana y rural)
- ✔ 1 Proyecto Piloto para el Control de Intrusión de Mareas, diseñado y construido.
- ✔ 10 estaciones de medición de calidad del aire, optimizadas y funcionales.

- ✔ Intervenir 4 cuerpos de agua para la optimización de sus condiciones físicas, hidráulicas y ambientales. (Urbanos y rurales).
- ✔ 90 nuevos negocios verdes asesorados y verificados.
- ✔ Esterilización de 7000 de animales callejeros.
- ✔ Implementar 2 albergues transitorios con atención integral.

➤ *Movilidad y espacio público*

- ✔ Aumentar 0.25m² de EPe/h para llevarlo a 8.39 M²/hab el espacio público efectivo en el distrito de Cartagena a 2023.
- ✔ De acuerdo con las nuevas exigencias de distanciamiento social en el pos-covid, se plantea reglamentar 3.500 M² de espacio público para aprovechamiento económico.
- ✔ Aumentar en 100.000 m² de revitalización de parques, parques para la primera infancia y zonas verdes de la ciudad.
- ✔ Efectuar 200 operativos para la defensa y control de espacio público.
- ✔ Aumentar en 98.640 m² el espacio público destinado al goce y disfrute de las personas con discapacidad de la ciudad.
- ✔ Diseñar medios de movilidad alternativa.
- ✔ Implementar 19 rutas y entrada de 336 buses en operación de Transcribe.
- ✔ Construir 409 paraderos para rutas pretroncales, alimentadoras y complementarias.
- ✔ Instalar 1.000 líneas de reductores de velocidad tipo bandas sonoras o resaltos o estoperoles.
- ✔ Diseñar e implementar una plataforma tecnológica virtual para la información y gestión de trámites.
- ✔ Peatonalizar 3 tramos viales en el Centro Histórico.
- ✔ Diseñar, demarcar e implementar 10 kilómetros de bici carril.
- ✔ Sustituir el 100% del censo de Vehículos de Tracción Animal.

Desarrollo Urbano

- ✔ Construir, rehabilitar y/o mejorar 32 Kilómetros carril de vías urbanas y rurales.
- ✔ Construir y/o rectificar 6.3 km., hasta alcanzar 10.3 kilómetros lineales de canales.
- ✔ Alcanzar 8.0 kilómetros de construcción de protección costera.
- ✔ Llegar a 46 Km las vías rurales reparadas y/o construidas por contribución de valorización.
- ✔ Llegar a 7.0 km de vías urbanas reparadas y/o construidas por contribución de valorización.
- ✔ Completar 12.000 m² de zonas de espacio público construidos por contribución de valorización.
- ✔ Ejecución 20% de la Etapa 1 del programa Integral de Canales, caños, lagos, lagunas y ciénagas de Cartagena. (con impacto en indicadores como metros lineales de caños y

lagunas intervenidos con relimpias y dragados; ruta de transporte acuático implementada; m2 de espacio público y metros lineales de vías y puentes intervenidos y/o generados; estudios socioeconómicos del territorio).

Gestión del riesgo

- ✔ Reducir tiempo de respuesta a emergencias por parte del Cuerpo de Bomberos a 10 minutos.
- ✔ Inventariar 20 asentamientos en zona de alto riesgo.
- ✔ Generar 1 servicio de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres.
- ✔ Actualizar 1 estrategia de Respuesta a las Emergencias del Distrito (Post Coronavirus Covid-19 y cualquier otra pandemia presentada en el distrito de Cartagena).
- ✔ Construir una nueva estación de Bomberos terrestre en el Distrito de Cartagena.

Vivienda y hábitat

- ✔ Adjudicación de 5.000 subsidios de vivienda nueva para la población de los estratos 1,2 y 3.
- ✔ 3500 viviendas mejoradas en zona Urbana del Distrito de Cartagena de Indias.
- ✔ 1000 viviendas mejoradas en zona rural e insular del Distrito de Cartagena
- ✔ 4000 viviendas iniciadas.
- ✔ 4500 predios legalizados y /o titulados en el Distrito de Cartagena.
- ✔ Adquisición de 10 hectáreas identificadas para la construcción de viviendas VIS y/o VIP

Servicios públicos y cementerios

- ✔ Llevar del 0% a 80 % el porcentaje de cobertura de la población con acceso a servicios de acueducto de forma segura en las comunidades de Arroyo de la Canoas, Arroyo Grande, Vereda el Zapatero, comunidad de la Sevillana, ubicadas en suelo rural.
- ✔ Llevar del 5% a 50% el porcentaje de la población con acceso a servicios de acueducto de forma segura en las comunidades de Tierra Bomba, Archipiélago de San Bernardo, Isla Fuerte e Isla de Barú, ubicadas en suelo insular.
- ✔ Llevar del 0% al 50% el Porcentaje de la población con acceso a saneamiento de forma segura en las cuatro poblaciones de Tierra Bomba, La Isla de Barú, Isla Fuerte y Archipiélago de San Bernardo.
- ✔ Llevar del 0% al 90% del Porcentaje de Intensidad Energética del sistema económico de Cartagena.
- ✔ Construcción Servidita móvil y web.

- ✔ Realizar 4 obras de acciones preventivas y correctivas en los cementerios distritales, una (1) por cementerio (Tenera, Manga, Olaya y Albornoz).
- ✔ Realizar un (1) estudio preliminar para la intervención integral del cementerio de Manga.

Ordenamiento territorial

- ✔ Revisar, ajustar, actualizar concertar y presentar para aprobación ante el Concejo Distrital un Plan de Ordenamiento Territorial POT vigente.
- ✔ Revisar y ajustar el documento PEMP del centro histórico de acuerdo con el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019.
- ✔ Desarrollar 3 estrategias para la realización de 3 planes parciales de renovación urbana del Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen.
- ✔ Elaborar nueva reglamentación de playas adaptadas a estrategia post-covid.
- ✔ Crear 1 observatorio de datos abiertos de las dinámicas urbanas y sociales de la ciudad.
- ✔ Estudios y diseños ajustados para la Construcción 14,2 km del tramo este de la vía perimetral con calles de servicio y acceso
- ✔ Conformación de 1 cooperativa con los habitantes de los barrios aledaños a la vía perimetral.
- ✔ Conformación de un sistema de gestión Hídrica de la Ciénaga de la Virgen y Recuperación del Manglar.



➤ *Cartagena Incluyente*

Busca disminuir la pobreza extrema y la exclusión social a partir de la generación de capacidades y oportunidades para alcanzar bienestar y libertad, con la aplicación de estrategias, con acciones sinérgicas articuladas como red de múltiples factores espaciales, sociales y económicos en respuesta a las privaciones identificadas en la población.

08. Pilar Cartagena incluyente

8.1 Línea estratégica: superación de la pobreza y desigualdad.

8.1.1 Programa: identificación para la superación de la pobreza extrema y desigualdad

8.1.2 Programa: salud para la superación de la pobreza extrema y desigualdad

8.1.3 Programa: educación para la superación de la pobreza extrema y la desigualdad

8.1.4 Programa: habitabilidad para la superación de la pobreza extrema y la desigualdad

8.1.5 Programa ingreso y trabajo para la superación de la pobreza extrema y desigualdad

8.1.6 Programa: bancarización para la superación de la pobreza extrema y desigualdad

8.1.7 Programa: dinámica familiar para la superación de la pobreza extrema

8.1.8 Programa: seguridad alimentaria y nutrición para la superación de la pobreza extrema

8.1.9 Programa: acceso a la justicia para la superación de la pobreza extrema y desigualdad

8.1.10 Programa: fortalecimiento institucional para la superación de la pobreza extrema y desigualdad

8.2 Línea estratégica de educación: cultura de la formación "con la educación para todos y todas salvamos juntos a Cartagena"

8.2.1 Programa: acogida "atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia"

8.2.2 Programa: sabiduría de la primera infancia "grandes banderas, gesto e ideas para cambiar el planeta"

8.2.3 Programa: formando con amor "genio singular"

8.2.4 Programa desarrollo de potencialidades

8.2.5 Programa participación, democracia y autonomía

8.2.6 Programa de educación mediana a través de tecnologías de la información y las comunicaciones-tics

8.2.7 Programa: educación para transformar "educación media técnica y superior"

8.2.8 Programa: movilización "por una gestión educativa transparente, participativa y eficiente"

8.2.9 Programa: por una educación post secundaria distrital

8.2.10 Programa fortalecimiento de la oferta de educación superior oficial del distrito de Cartagena d. T. Y c.

8.3 Línea estratégica salud para todos

8.3.1 Programa: fortalecimiento de la autoridad sanitaria

8.3.2 Programa transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables

8.3.3 Programa salud ambiental

8.3.4 Programa vida saludable y condiciones no transmisibles

8.3.5 Programa convivencia social y salud mental

8.3.6 Programa nutrición e inocuidad de alimentos

8.3.7 Programa sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

8.3.8 Programa vida saludable y enfermedades transmisibles

8.3.9 Programa salud pública en emergencias y desastres

8.3.10 Programa salud y ámbito laboral

8.4 Línea estratégica deporte y recreación para la transformación social

8.4.1 Programa "la escuela y el deporte son de todos"

8.4.2 Programa deporte asociado "incentivos con-sentido"

8.4.3 Programa deporte social comunitario con inclusión "Cartagena incluyente"

8.4.4 Programa hábitos y estilo de vida saludable

8.4.5 Programa recreación comunitaria "recréate, Cartagena"

8.4.6 Programa: observatorio de ciencias aplicadas al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Cartagena de indias.

8.4.7 Programa administración, mantenimiento, adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos

8.5 Línea estratégica artes, cultura y patrimonio para una Cartagena incluyente

8.5.1 Programa: mediación y bibliotecas para la inclusión

8.5.2 Programa: estímulos para las artes y el emprendimiento para una Cartagena incluyente

8.5.3 Programa: patrimonio inmaterial: practicas significativas para la memoria

8.5.4 Programa: valoración, cuidado y apropiación social del patrimonio material

8.5.5 Programa: derechos culturales y buen gobierno para el fortalecimiento institucional y ciudadano

8.5.6 Programa: infraestructura cultural para la inclusión

8.6 Línea estratégica planeación social del territorio

8.6.1 Programa: instrumentos de planificación social del territorio

8.6.2 Programa: catastro multipropósito

➤ Principales metas del Pilar Incluyente

Superación de la pobreza y desigualdad

- ✔ 10.000 migrantes asesorados y orientados en la regulación de su situación legal.
- ✔ 100% de personas en pobreza extrema vinculadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud en articulación con el DADIS.
- ✔ 7.000 personas, afrodescendientes e indígenas en pobreza extrema, atendidas por medicina tradicional y ancestral articuladas con los cabildos indígenas y consejos comunitarios.
- ✔ 3.959 niños, niñas y adolescentes en pobreza extrema incluidos al sistema educativo en articulación con la Secretaría de Educación para el periodo 2020 – 2023.

- ✔ 2.000 nuevos Jóvenes y Adultos en pobreza extrema acceden a educación técnica, tecnológica y/o superior, articulado con Prosperidad Social D.P.S y/o entidades distritales, departamentales y/o nacionales.
- ✔ 12.000 personas acceden a la educación para el trabajo y desarrollo humano para el periodo 2020 – 2023, articuladas y/o entidades distritales, departamentales y/o nacionales.
- ✔ Intervenir 3.047 hogares de extrema pobreza con inadecuada eliminación de excretas para el año 2023.
- ✔ Intervenir 3.657 viviendas de población en extrema pobreza, sin acceso a fuente de agua mejorada para el año 2023.
- ✔ Intervenir 3.047 viviendas de población en extrema pobreza con material adecuado de pisos para el año 2023.
- ✔ Vincular a 3.000 personas en pobreza extrema al mundo laboral para el periodo 2020 a 2023.
- ✔ Crear 2.000 emprendimientos Afro, palenqueros e indígenas en pobreza extrema para el periodo 2020 a 2023.
- ✔ 14.500 personas en pobreza extrema que acceden sistema financiero para el periodo 2020 a 2023.
- ✔ 6.000 personas en pobreza extrema beneficiadas con el funcionamiento permanente de comedores comunitarios y universitarios.
- ✔ 16.000 familias en pobreza extrema beneficiadas con la implementación de la nueva estrategia Mercado Móvil.

Educación

- ✔ Disminuir la tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media de Instituciones Educativas Oficiales a 3,02%
- ✔ Atender anualmente a 100.000 estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales focalizados con estrategias para el acceso y la permanencia.
- ✔ Construir 3 nuevas sedes de Instituciones Educativas Oficiales
- ✔ 15 nuevas Instituciones Educativas Oficiales que mejoran su índice total de clasificación de planteles educativos en Pruebas SABER 11
- ✔ 15 instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con estrategia TIC para la formación bilingüe.
- ✔ 105 de instituciones educativas oficiales con programa de promoción, formación, prevención y protección de los derechos humanos de las mujeres para vivir una vida libre de violencias dirigido a niñas, niños y jóvenes.
- ✔ 105 instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena, implementan una estrategia pedagógica mediada a través de las TIC.
- ✔ 27.144 estudiantes haciendo uso de las herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✔ Beneficiar a 1300 egresados oficiales beneficiados con becas para IFTDH

- ✔ Beneficiar a 228 egresados oficiales de Instituciones Educativas Oficiales Rurales, de otras etnias y en condición de discapacidad.
- ✔ Incrementar en un 80% (3.418 estudiantes) la matrícula académica en modalidad presencial - distancia/virtual actual Institucional en el Colegio Mayor.

Salud

- ✔ Lograr que las 19 EAPB tengan implementadas la Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el cuatrienio.
- ✔ Mejorar la Oportunidad en la atención de la consulta de medicina especializada a 5 días.
- ✔ Lograr que cuatro (4) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS certifiquen condiciones de habilitación.
- ✔ Afiliar a 15.000 nuevas personas (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos) al régimen subsidiado en salud.
- ✔ Pagar y sanear las cuentas por Pagar de Prestación de Servicios de Salud por un valor de \$135.590.745.230.
- ✔ Lograr el 100% de la EAPB contributivas y subsidiadas implementen la atención preferencial y diferencial en los Grupos Poblaciones Vulnerables.
- ✔ Lograr la certificación a 3.021 personas con discapacidad en el Distrito de Cartagena según Resolución 113 de 2020.
- ✔ Atender a 400 personas con discapacidad mediante el suministro de Productos de Apoyo para su habilitación y/o rehabilitación funcional.
- ✔ Implementar entornos escolares alimentarios saludables en el distrito en las 105 Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena.
- ✔ 2000 mujeres formadas para la Promoción de sus derechos Sexuales y Reproductivos y la igualdad de género.
- ✔ Aumentar a 600 los agentes de cambio (líderes voluntarios AIEPI- EPS) en fortalecimiento de capacidades en prevención y manejo la Infección respiratoria Aguda en menores 5 años.

Deporte y Recreación

- ✔ Beneficiar 4.000 personas con los estímulos y/o apoyos otorgados a las ligas, clubes, federaciones y otras organizaciones deportivas.
- ✔ Otorgar estímulos y/o apoyos a 576 atletas de altos logros, futuras estrellas y viejas glorias del deporte convencional y paralímpico.
- ✔ Incrementar a 19.448 los asistentes a los eventos de hábitos y estilos de vida saludable dirigidos a todas las edades.
- ✔ Incrementar a 22.999 los asistentes a los eventos de recreación comunitaria dirigidos a todas las edades
- ✔ Autorizar 2.400 permisos para el uso temporal y/o permanente de los escenarios deportivos.
- ✔ Impactar a 209.842 personas en el uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

Arte y cultura y patrimonio

- ▼ 720 asistencias técnicas en encuentros de saberes en las bibliotecas públicas presencial y en línea adecuadas a las condiciones sanitarias, de comunicación y a las restricciones de bioseguridad que establezcan las autoridades competentes.
- ▼ 53.286 personas del sector artístico, cultural y creativo, participando en los procesos de formación formal e informal de manera presencial y/o en línea.
- ▼ 240 proyectos de fomento para el acceso de la oferta artística, cultural y creativa en estímulos y becas adecuados a las condiciones sanitarias, de comunicación y a las restricciones de bioseguridad que establezcan las autoridades competentes.
- ▼ 240 grupos en circulación apoyados en servicios para la oferta artística, cultural y creativa.
- ▼ 36 acciones, de apropiación social del patrimonio material, divulgación y comunicación social del patrimonio.
- ▼ 6 bibliotecas con servicios de actualización tecnológica.

Planeación social del territorio

- ▼ 100% Área geográfica del territorio con catastro actualizado.

CARTAGENA CONTINGENTE

📍 *Cartagena Contingente*

Las dinámicas económicas y sociales dependen en gran medida de situaciones o eventos que se presentan en los territorios, hoy Cartagena y el mundo enfrentan una de las mayores crisis que ha impactado negativamente sus economías y a sus habitantes. En este pilar “Cartagena Contingente” se busca la mitigación de las consecuencias económicas causada por la crisis que ha dejado el COVID 19, y mitigando los efectos de este, lograr desarrollo y crecimiento para la ciudad.

09. Pilar Cartagena contingente

9.1 Línea estratégica: desarrollo económico y empleabilidad

9.1.1 Programa: centros para el emprendimiento y la gestión de la empleabilidad en Cartagena de indias

9.1.2 Programa: mujeres con autonomía económica

9.1.3 Programa: "empleo inclusivo para los jóvenes"

9.1.4 Programa: encadenamientos productivos

9.1.5 Programa: Cartagena facilita el emprendimiento

9.1.6 Programa: zonas de aglomeración productiva

9.1.7 Programa: cierre de brechas de empleabilidad

9.1.8 Programa: cierre de brechas de capital humano

9.1.9 Programa: desarrollo del ecosistema digital basado en la cuarta revolución industrial

9.1.10 Programa: Cartagena emprendedora para pequeños productores rurales

9.1.11 Programa: sistemas de mercados públicos

9.1.12 Programa: más cooperación internacional

9.2 línea estratégica: competitividad e innovación

9.2.1 Programa: Cartagena ciudad innovadora

9.2.2 Programa: Cartagena destino de inversión

9.2.3 Programa: Cartagena fomenta la ciencia, tecnología e innovación: juntos por la extensión agropecuaria a pequeños productores.

9.3 Línea estratégica: turismo, motor de reactivación económica para Cartagena de indias

9.3.1 Programa: promoción nacional e internacional de Cartagena de indias

9.3.2 Programa: conectividad

9.3.3 Programa: turismo competitivo y sostenible

9.4 Línea estratégica: planeación e integración contingente del territorio

9.4.1 Programa integración y proyectos entre ciudades

9.4.2 Programa: normas de promoción del desarrollo urbano y económico

➤ Principales metas del Pilar Contingente

Desarrollo económico y productividad

- ✔ Atender a 15.000 personas en empresarismo, empleabilidad y otros servicios sociales (grupos poblacionales diferenciales).
- ✔ Implementar, financiar y formalizar, 5.000 unidades productivas
- ✔ 1.010 mujeres participando en procesos de emprendimientos y actividades comerciales, incorporando el enfoque diferencial.
- ✔ 100 mujeres participando en procesos de empleabilidad víctimas de violencia de pareja.
- ✔ 2.200 jóvenes formados en emprendimiento.
- ✔ 500 iniciativas productivas creadas adaptadas a las condiciones de crisis sanitarias, sociales y ambientales que se presenten.
- ✔ Implementar la versión 2.0 de la plataforma Clúster-Cartagena y alinearla con la estrategia de atracción de inversiones.
- ✔ Vincular a 200 micro y pequeñas empresas de Cartagena a redes de proveeduría y/o a encadenamientos productivos.
- ✔ Realizar 5.000 operaciones financieras a través de alianzas del Distrito con actores del ecosistema de financiamiento a micro y pequeñas empresas.
- ✔ Implementar 1 Centro de emprendimiento Distrital.
- ✔ Formular y poner en marcha 1 incubadora de empresas de alto impacto con recursos publico privados.
- ✔ Incrementar en 10% la productividad de las zonas de aglomeración asociada a Centros de Servicios Empresariales.
- ✔ Realizar 6 pactos con sectores empresariales y sociedad civil en contra de la discriminación en el mercado laboral para algunas poblaciones vulnerables.
- ✔ Vincular laboralmente a por lo menos 200 personas anualmente a partir de los pactos para el cierre de brechas de población vulnerable.
- ✔ Crear 1 plataforma de orientación socio-ocupacional para los jóvenes de Cartagena.
- ✔ Implementar 1 plataforma de e-learning para funcionarios y ciudadanos capacitar en tics, tecnología de la cuarta revolución.
- ✔ Construir y adecuar tres plazas de mercados sectoriales
- ✔ Formalizar a 1665 comerciantes minoristas.
- ✔ Gestionar 40.000.000.000 para financiar el Plan de desarrollo.

Competitividad e innovación

- ✔ Crear el sistema de innovación del Distrito de Cartagena
- ✔ Implementar 1 estrategia de promoción y posicionamiento de la ciudad
- ✔ Implementar un sistema de información para inversionistas
- ✔ Diseñar la ventanilla única empresarial
- ✔ 500 mujeres productoras atendidas con servicio de extensión agropecuaria

Turismo

- ✔ Mantener 18 rutas aéreas conectada directamente a Cartagena.
- ✔ Promover la calidad y sostenibilidad del sector turístico a 400 prestadores de servicios turísticos.
- ✔ Mantener en funcionamiento 3 puntos de información turística.
- ✔ Mantener 4 zonas turísticas ordenadas.
- ✔ Mantener el número de visitantes en 3.207.999 llegando a Cartagena por vía aérea, marítima y terrestre.

Planeación e integración del territorio

- ✔ Diseñar 2 proyectos en conjunto con municipios cercanos y/o ciudades de la región.
- ✔ Habilitar el 35% del suelo para desarrollo económico y urbano.
- ✔ Constitución y consolidación del área metropolitana como instancia de integración regional.



CARTAGENA TRANSPARENTE

➤ *Cartagena Transparente*

El Plan fortalecerá cada proceso administrativo de manera holística, con la defensa y protección del patrimonio público y el buen gobierno, logrando mayor seguridad y mejor convivencia para todos, a través de la participación ciudadana efectiva en los ámbitos públicos.

Busca modernizar la estructura administrativa para lograr una mayor eficiencia en la gestión pública distrital, consolidando una conciencia de respeto, prevalencia del interés por la ciudad, lograr instituciones sólidas, con trámites ágiles, transparentes y contables; Visibilizar la información a través de procesos que propicien Transparencia para la generación de confianza con la ciudadanía involucrándolos en la toma de decisiones que los afecta y de seguimiento a las mismas.

10. Pilar: **Cartagena transparente**

10.1 Línea estratégica gestión y desempeño institucional para la gobernanza

10.1.1 Programa: gestión pública integrada y transparente

10.1.2 Programa: transparencia para el fortalecimiento de la confianza en las instituciones del distrito de Cartagena.

10.2 Línea estratégica: Cartagena inteligente con todos y para todos

10.2.1 Programa: Cartagena inteligente con todos y para todos

10.2.2 Programa: cartageneros conectados y alfabetizados

10.2.3 Programa: Cartagena hacia la modernidad

10.2.4 Programa: organización y recuperación del patrimonio público de Cartagena

10.2.5 Programa: premio Jorge Piedrahita Aduén

10.3 Línea estratégica: convivencia y seguridad para la gobernabilidad

10.3.1 Programa plan integral de seguridad y convivencia ciudadana

10.3.2 Programa: fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

10.3.3 Programa: mejorar la convivencia ciudadana con la implementación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana

- 10.3.4 Programa: fortalecimiento capacidad operativa de la secretaria del interior y convivencia ciudadana
- 10.3.5 Programa: promoción al acceso a la justicia
- 10.3.6 Programa: asistencia y atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas
- 10.3.7 Programa: fortalecimiento sistema de responsabilidad penal para adolescentes –SRPA
- 10.3.8 Programa: implementación y sostenimiento de herramientas tecnológicas para seguridad y socorro.
- 10.3.9 Programa: optimización de la infraestructura y movilidad de los organismos de seguridad y socorro
- 10.3.10 Programa: vigilancia de las playas del distrito de Cartagena
- 10.3.11 Programa: convivencia para la seguridad
- 10.4 Línea estratégica derechos humanos para la paz
- 10.4.1 Programa: prevención, promoción y protección de los derechos humanos en el distrito de Cartagena
- 10.4.2 Programa: sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
- 10.5 Línea estratégica: atención y reparación a víctimas para la construcción de la paz territorial
- 10.5.1 Programa: atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
- 10.5.2 Programa: construcción de paz territorial
- 10.6 Línea estratégica: cultura ciudadana para la democracia y la paz
- 10.6.1 Programa: servidor y servidora pública al servicio de la ciudadanía
- 10.6.2 Programa: ciudadanía libre, incluyente y transformadora
- 10.6.3 Programa: Cartagena te quiere, quiere a Cartagena: plan decenal de cultura ciudadana y cartagenidad.
- 10.6.4 Programa: yo soy Cartagena
- 10.6.5 Programa: nuestra Cartagena soñada.
- 10.6.6 Programa: conéctate con Cartagena
- 10.7 Línea estratégica: participación y descentralización
- 10.7.1 Programa: participando salvamos a Cartagena
- 10.7.2 Programa: modernización del sistema distrital de planeación y descentralización
- 10.7.3 Programa: políticas públicas intersectoriales y con visión integral de enfoques basados en derechos humanos
- 10.7.4 Programa: presupuesto participativo
- 10.8 Línea estratégica: finanzas públicas para salvar a Cartagena
- 10.8.1 Programa: finanzas sostenibles para salvar a Cartagena
- 10.8.2 Programa: saneamiento fiscal y financiero

Principales metas del Pilar Transparente

Gestión y desempeño institucional

- Implementar integralmente las 7 dimensiones y sus políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Realizar 8 procesos de rendición pública de cuentas a la ciudadanía.
- Infraestructura tecnológica global diseñada e implementada en cinco fases conforme se plantea en la política de gobierno digital.
- 4 aplicaciones piloto basadas en inteligencia artificial.
- Implementar 8 zonas wifi en Cartagena.

- ✔ Realizar y operacionalizar las 5 fases del proceso de Modernización y reestructuración Administrativa de la Alcaldía de Cartagena.
- ✔ Realizar 1 Auditorias Forense.

Convivencia y seguridad

- ✔ Formular y ejecutar un Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC para el período 2020-2023.
- ✔ 60 consejos comunitarios de seguridad realizados.
- ✔ Un Centro de Traslado por Protección-CTP en funcionamiento anualmente en el Distrito de Cartagena.
- ✔ Realizar una caracterización de los grupos de pandillas y sus integrantes en el Distrito de Cartagena.
- ✔ Entregar 585 Equipos de comunicación para los organismos de seguridad, socorro y convivencia como componente del SIES Cartagena.
- ✔ Modernizar Una (1) Línea de atención y emergencia 123 como componente del SIES Cartagena Modernizada.
- ✔ Señalar 1000 Metros lineales de playas el Distrito de Cartagena.
- ✔ Formar a Dos Mil (2000) Habitantes de Cartagena como Gestores de Convivencia Ciudadana.

Derechos humanos para la paz

- ✔ Realizar 8 acciones afirmativas de reconocimiento y legitimación de la labor de los defensores de DDHH, líderes y lideresas sociales en el Distrito de Cartagena.
- ✔ Reglamentar una mesa técnica de refugiados, migrantes y retornados en el Distrito de Cartagena.
- ✔ Garantizar la operación del Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y DDHH en el Distrito de Cartagena.
- ✔ 1 comité intersectorial de Libertad Religiosa creado como espacio de interlocución con la administración, garantizando la participación de todas las confesiones y entidades religiosas del municipio.
- ✔ Garantizar que 150 personas privadas de la libertad (PPL) en la Cárcel Distrital sean vinculadas a programas psicosociales.

Atención y reparación a víctimas

- ✔ Garantizar el funcionamiento de 2 albergues de atención inmediata (interna y externa) anualmente.
- ✔ Adoptar un Plan de Acción Territorial- PAT para el cuatrienio 2020-2023.
- ✔ Garantizar que 3665 personas víctimas del conflicto accedan a procesos de atención psicosocial en el cuatrienio.
- ✔ Divulgar y socializar los Acuerdos de Paz en las Unidades Comuneras de Gobierno Urbanas y Rurales.

- ✔ Adoptar el informe y las recomendaciones de la comisión de la verdad para Cartagena.

Cultura ciudadana para la paz

- ✔ 128 organizaciones comunales y sociales participan, inciden y hacen control a las decisiones de la administración Distrital.
- ✔ Formular e implementar un Plan de Cultura Ciudadana y Cartageneidad.
- ✔ Implementar las Etapa de diseño, montaje y funcionamiento de la Escuela Virtual del Distrito.

Participación y descentralización

- ✔ Formular 5 nuevos Planes Estratégicos de Gestión para el Desarrollo comunitarios.
- ✔ Mejorar la calificación del Índice del sistema General de Regalías (Sobresaliente).
- ✔ Asesorar los 3 Bancos de Programas y Proyectos en las Localidades para formular proyectos con metodología MGA WEB.
- ✔ 5 políticas públicas con sus respectivos planes de acción, formuladas bajo la metodología CONPES.
- ✔ Ejecutar 30 proyectos priorizados por presupuesto participativo en el Distrito de Cartagena.

Finanzas públicas

- ✔ Implementar (1) software para la modernización tecnológica de la secretaría de Hacienda
- ✔ Valor de \$396.000.000.000 para cubrimiento en el cuatrienio de obligaciones del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero del Distrito de Cartagena de Indias.

CARTAGENA TRANSVERSAL

➤ *Cartagena Transversal*

El Plan de Desarrollo a través de este eje Transversal asumen cada una de las condicionantes que definen el enfoque Diferencial para brindar protección a la Población Vulnerable, esta es:

- ❖ Por curso de vida niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto mayor.
- ❖ Discapacidad: Incluye el reconocimiento de diversos tipos de discapacidad.
- ❖ Habitante de calle
- ❖ Étnico: Reconoce características particulares debido a la identidad cultural de las personas e Incluye el reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y del pueblo Rom o gitano.
- ❖ Género

11. Eje transversal

11. Eje transversal: Cartagena con atención y garantía de derechos a población diferencial.

11.1 Línea estratégica para la equidad e inclusión de los negros, afros, palenqueros e indígena.

11.1.1 Programa fortalecimiento de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el distrito de Cartagena

11.1.2 Programa fortalecimiento e inclusión productiva para población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el distrito de Cartagena

11.1.3 Programa: inclusión educativa para el desarrollo de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el distrito de Cartagena

11.1.4 Programa: promoción, prevención y atención en salud para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el distrito de Cartagena.

11.1.5 Programa: sostenibilidad ambiental y fomento tradicional

11.1.6 Programa: sostenibilidad cultural como garantía de permanencia.

11.1.7 Programa: fortalecimiento de la población indígena en el distrito de Cartagena.

11.1.8 Programa: educación con enfoque diferencial indígena sistema educativo indígena propio – SEIP

11.1.9 Programa: intercultural de salud propia preventiva indígena- SISPI

11.1.10 Programa: integridad cultural, gobierno propio, vivienda y hábitat para las comunidades indígenas en el distrito Cartagena

11.1.11 Programa: empoderamiento del liderazgo de las mujeres, niñez, jóvenes, familia y generación indígena

11.2 Línea estratégica mujeres cartageneras por sus derechos.

11.2.1 Programa: las mujeres decidimos sobre el ejercicio del poder

11.2.2 Programa: una vida libre de violencias para las mujeres

11.2.3 Programa: mujer, constructoras de paz

11.2.4 Programa: Cartagena libre de una cultura machista

11.3 Línea estratégica: inclusión y oportunidad para niños, niñas y adolescentes y familias.

11.3.1 Programa: comprometidos con la salvación de nuestra primera infancia

11.3.2 Programa protección de la infancia y la adolescencia para la prevención y atención de violencias

11.3.3 Programa: los niños, las niñas y adolescentes de Cartagena participan y disfrutan sus derechos.

11.3.4 Programa: fortalecimiento familiar.

11.4 Línea estratégica jóvenes salvando a Cartagena

11.4.1 Programa: jóvenes participando y salvando a Cartagena

11.4.2 Programa: política pública de juventud

11.5 Línea estratégica en Cartagena salvamos nuestros adultos mayores

11.5.1 Programa: atención integral para mantener a salvo los adultos mayores

11.6 Línea estratégica: todos por la protección social de las personas con discapacidad: “reconocidas, empoderadas y respetadas”.

11.6.1 Programa: gestión social integral y articuladora por la protección de las personas con discapacidad y/o su familia o cuidador.

11.6.2 Programa: pacto o alianza por la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad.

11.6.3 Programa: desarrollo local inclusivo de las personas con discapacidad: reconocimiento de capacidades, diferencias y diversidad.

11.7 Línea estratégica trato humanitario al habitante de calle

11.7.1 Programa: habitante de calle con desarrollo humano integral

11.7.2 Programa formación para el trabajo - generación de ingresos y responsabilidad social empresarial

11.8 Línea estratégica diversidad sexual y nuevas identidades de género.

11.8.1 Programa: diversidad sexual e identidades de género

Principales metas del Eje Transversal

Equidad e inclusión de los negros, afros, palenqueros e indígena

- Elaborar 26 Planes Administrativos de Territorio.
- 33 proyectos de generación de ingresos desarrollados en consejos comunitarios.
- 15 organizaciones de pescadores pertenecientes a grupos étnicos dotadas de materiales.
- Becar a 24 miembro de grupos (Afro, negros, raizales y palenqueros) egresados de Instituciones Educativas Oficiales en programas de pregrado.
- Adecuación de 26 centros de salud en territorios de consejos comunitarios
- 18 territorios de grupos étnicos arborizados.
- 8 grupos étnicos con guardia ambiental creadas.
- Realización de 3 festivales de memoria oral.
- Diseñar el Centro de Estudio de Pensamiento Mayor Indígenas Intercultural.
- Desarrollar 2 proyectos diseñados para la generación de ingresos en la población indígena a través de proyectos productivos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica.

- ✔ Implementación de un Modelo de atención integral de Salud étnico para los niños, las niñas, los adolescentes, jóvenes y las familias de comunidades indígenas.
- ✔ Becar a 36 indígenas egresados de Instituciones Educativas Oficiales en educación superior, tecnológica y técnica.
- ✔ Crear e Implementar 1 Sistema Intercultural de Salud Propia Indígena, Salud Preventiva.
- ✔ 60 familias indígenas atendidas y/o beneficiadas en programas de vivienda
- ✔ 48 mujeres indígenas fortalecidas en la producción propia.

Mujer

- ✔ 10 organizaciones sociales de mujeres con enfoque diferencial fortalecidas en acciones para el reconocimiento y apoyo.
- ✔ 4.900 personas que participan en acciones para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer.
- ✔ 55 instituciones Educativas del Distrito desarrollando la estrategia Escuelas Libres de Sexismo.
- ✔ 14 acciones estratégicas de cumplimiento al comité unificado de lucha contra el delito de la trata de personas.

Niños, niñas y adolescentes y familias

- ✔ 14.000 padres, madres de niños y niñas de 0 a 5 años del total del Distrito y cuidadores formados y participando en acciones que promuevan el desarrollo de entornos protectores.
- ✔ 700 cupos habilitados para la atención de niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados, Inobservados y/o vulnerados atendidos de forma transitoria e inmediata a través de Hogar de Paso.
- ✔ 800 cupos habilitados para la atención especializada de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados, inobservados y/o vulnerados (en situación de explotación laboral y/o víctimas de violencia sexual u otro tipo de violencia).
- ✔ Formular el primer año de la actual administración, un (1) documento de Caracterización de la problemática de trabajo infantil en el Distrito.
- ✔ 200 familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad atendida y orientada para atención integral.
- ✔ Creación de Un (1) servicio acompañamiento social y asesoría legal a familias para la gestión de la atención a sus problemáticas funcionando.

Jóvenes

- ✔ 9.000 jóvenes que participan de los espacios de representación ciudadana y grupos juveniles.
- ✔ 10.000 jóvenes participan de actividades de formación sociopolítica.
- ✔ 10.000 los jóvenes que participan en espacios de participación juvenil (Consejo de Juventud, Plataforma, Asamblea) y ciudadana.

- ✔ 20.000 jóvenes que participan en espacios culturales, deportivos y acciones de cultura de paz.

Adultos mayores

- ✔ 10.000 familiares y/o cuidadores nuevos formados en derechos, autocuidado y hábitos de vida saludable.
- ✔ 9.000 personas mayores atendidas en Centros de Vida y Grupos Organizados.
- ✔ Reconstruir 5 CDV del Distrito. (Reparación de CDV en estado crítico).

Discapacidad

- ✔ 7.120 PcD registradas en el RCLPD en atención intersectorial en el desarrollo y protección social integral.
- ✔ Consolidar 20 organizaciones de personas con discapacidad en el marco de la libre asociación, la representatividad y reglamentación normativa.
- ✔ Establecer la asistencia técnica permanente a los 4 comités Territoriales de Discapacidad e Inclusión Social dentro del marco normativo Distrital y nacional.

Habitante de calle

- ✔ Realizar 1 proceso de caracterización de la población de Habitante de Calle
- ✔ Aumentar a 4 Hogares de Paso.
- ✔ 170 habitantes de calle beneficiados con Programas de educación para el trabajo.
- ✔ 3 organizaciones legalmente constituidas por habitantes de calle de acuerdo con su interés.

Diversidad sexual e identidad de género

- ✔ 15 acciones Afirmativas para el Reconocimiento de Derechos.
- ✔ Crear 1 Observatorio de Diversidad Sexual e Identidades de Género Distrital.

MACRO PROYECTOS

El Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena, Por una Cartagena Libre y Resiliente” 2020 – 2023, gestionará los siguientes proyectos en búsqueda de la mejora en la calidad de vida de los habitantes, teniendo como premisa la inclusión y la superación de la pobreza.

Infraestructura

- ✚ Reconstrucción y/o adecuación de la Vía Perimetral existente con accesos y vías auxiliares.
- ✚ Construcción del tramo restante de la vía Perimetral con accesos y vías auxiliares
- ✚ Estudios diseños y construcción de la vía trayecto Pozón-Tierra Baja.
- ✚ Rehabilitación de infraestructura vial en área urbana.
- ✚ Marginal del Sur / Circunvalar del Sur.
- ✚ Boulevard Bocagrande / Marbella.
- ✚ Ampliación del Corredor Industrial de Mamonal.
- ✚ Nuevo parque cementerio.
- ✚ Construcción de una nueva ciudadela de vivienda con 5000 viviendas.
- ✚ Construcción de la estación de bomberos de la zona norte.
- ✚ Construcción de 5 centros de vida.
- ✚ Construcción de 10 nuevos escenarios deportivos.
- ✚ Construcción del Centro de traslado por protección.
- ✚ Creación, actualización y modernización del archivo distrital de Cartagena
- ✚ Se mantienen como macroproyectos los establecidos en el artículo 11 del acuerdo 006 de 2016.
- ✚ Se mantienen los del artículo 4 de la ley 1784 de 2016.

Transporte y movilidad

- ✚ Sistema integrado de Transporte Masivo – Transcaribe y Fortalecimiento Fase 2.
- ✚ Construcción patios complementarios del Sistema integrado de Transporte Masivo – Transcaribe.
- ✚ Sistema integrado de transporte masivo acuático – Transcaribe.
- ✚ Sistema de bicicletas públicas.

Recuperación ambiental y/o adaptación al cambio climático y/o gestión del riesgo

- ✚ Ordenación territorial, recuperación social, ambiental y urbana de la Ciénaga de la virgen.

- ✎ Ecoparque de fauna y flora del caribe Ciénaga de la Virgen
- ✎ Programa integral de caños, lagos y ciénagas de Cartagena Eje 1, Eje 2 y Eje 3.
- ✎ Plan de alcantarillado pluvial y Control de Marea.
- ✎ Protección Costera segunda fase: Isla de Tierra Bomba y Borde Costero Interno.
- ✎ Plan integral de Reasentamiento de vivienda en alto riesgo no mitigable y/o cumplimiento de sentencias judiciales.
- ✎ Bosques de Paz.
- ✎ Cartagena Reverdece.

Regionales y/o Departamentales

- ✎ Recuperación ecológica y navegabilidad del Canal del Dique.
- ✎ Construcción del Centro de Regulación de Urgencias y Emergencias -CRUE.
- ✎ Recinto Ferial.
- ✎ Centro de Innovación.
- ✎ Complementariedad en planes estratégicos para la seguridad y convivencia.
- ✎ Red de infraestructuras para la seguridad y el abastecimiento alimentario.

Fortalecimiento institucional

- ✎ Estudio, diseño y construcción del Centro Administrativo Distrital -CAD-.
- ✎ Fortalecimiento y/o ampliación de la red hospitalaria Distrital Post-Pandemia.
- ✎ Traslado y construcción de la nueva central de abastos del Distrito.
- ✎ Fortalecimiento y/o ampliación de la red Distrital de Cementerios.
- ✎ Restauración del edificio del Concejo Distrital.
- ✎ Construcción de Centros Distrital de Formación TICS.
- ✎ Construcción del Centro de Creación de Recursos Digitales.

Emprendimiento y Competitividad

- ✎ Cemprende
- ✎ Centro Internacional de Cruceros y Turismo
- ✎ Distrito térmico

📌 *Proyectos inscritos por Asociación Público-Privada en el RUAPP*

A continuación, se listan los proyectos que a la fecha no se encuentran desistidos o rechazados en el Registro único de Asociaciones Publico Privadas RUAPP:

- ✎ Corredor portuario de Cartagena
- ✎ Teleférico de Cartagena
- ✎ Transectos Cartagena

- ✔ Sistema de parqueo inteligente en vía pública
- ✔ Modernización alumbrado público y semaforización
- ✔ Reformación de carga de carbono contenida en los RSU ordinarios a energía líquida para su aprovechamiento de manera estratégica y sostenible
- ✔ Ciudadela aeroportuaria de Cartagena de Indias
- ✔ Ampliación de la ruta 90

📍 *¿Cuánto cuesta implementar el Plan de Desarrollo Distrital?*

El plan plurianual de inversiones públicas se estima en un valor de 6.024.757 billones de pesos constantes de diciembre de 2019.

Para la realización del Plan de Desarrollo “Salvemos a Cartagena 2020-2013”, la Secretaría de Hacienda Distrital implementó unas estrategias financieras que ayudarán a alcanzar los objetivos ahí planteados. Teniendo en cuenta que el objetivo principal de esta Administración es que los recursos sean utilizados eficientemente para que toda la comunidad se vea beneficiada y en particular la población de pobreza extrema. Siendo así se plantean las siguientes estrategias financieras que ayudaran para tal fin:

- ✔ ***Impuesto Predial Unificado:*** se plantea un escenario conservador de recaudo debido a que se espera un impacto negativo en la capacidad económica de los contribuyentes por las restricciones impuestas por el COVID-19 durante la vigencia 2020. Se espera un mejor comportamiento del recaudo hacia 2021 por una recuperación de la actividad económica y también por una mayor confianza de los contribuyentes en la nueva administración. Adicionalmente, la implementación de la estrategia Catastro Multipropósito, contribuirá a que, en el mediano plazo, se generen mayores ingresos por concepto del impuesto predial derivado de una mejor gestión catastral.
- ✔ ***Impuesto de Industria y Comercio:*** el desempeño del impuesto de industria y comercio se espera sea afectado en mayor medida, en comparación con el impuesto predial, en razón a las restricciones impuestas por el aislamiento social sobre la mayor parte de las actividades económicas. Estimaciones de la oficina de impuestos Distritales, evidencian que los mayormente afectados serán las micro y pequeñas empresas, las cuales aportan en promedio el 40% del recaudo de este impuesto. Por su parte, las medianas y grandes, que aportan el restante 60% del recaudo, se estima que, si bien serán afectadas negativamente por la menor actividad económica, debido a su capacidad financiera y a los sectores a los cuales pertenecen (industria manufacturera y petroquímica-plástica) tendrán una mayor capacidad de resiliencia frente a la crisis.

Hacia el 2021 se espera un mejor desempeño el recaudo como resultado de la reactivación de las actividades económicas al igual que por las acciones para el fortalecimiento de la

gestión de fiscalización y cobro. De igual manera, la base de este impuesto se ampliará con los nuevos contribuyentes resultantes del Régimen Simple de Tributación implementado por el Gobierno Nacional a través del artículo 66 de la Ley de Financiamiento.

- ▼ **Impuesto de Delineación Urbana:** en la ciudad de Cartagena, desde el año 2014 se muestra una tendencia decreciente en el área aprobada para proyectos de construcción. Este hecho afecta negativamente el recaudo del impuesto debido a que son cada vez menores los proyectos de construcción aprobados en la ciudad. Sin embargo, la Secretaría de Hacienda Distrital ha detectado que existe una oportunidad de mejora del recaudo derivada del fortalecimiento de la fiscalización a las construcciones que se realizan en la ciudad como del proceso de liquidación y pago del impuesto para garantizar que estas estén cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

Además de la implementación de la estrategia de catastro multipropósito, también se planea implementar las siguientes:

- ▼ Creación de Oficina de Plusvalía.
- ▼ Gestión de recursos de cooperación internacional.
- ▼ Establecimiento de Alianzas público-privadas. Gestión de los ingresos por concepto de la Sobretasa de Medio Ambiente al tener Cartagena más de un millón de habitantes.

PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA	2020	2021	2022	2023
<i>07. Pilar Cartagena resiliente</i>	\$147.142,9	\$134.914,0	\$140.722,2	\$146.639,8
<i>08. Pilar Cartagena incluyente</i>	\$1.149.098,5	\$1.182.064,8	\$1.222.160,1	\$1.263.274,9
<i>09. Pilar Cartagena contingente</i>	\$ 9.120,8	\$14.889,7	\$15.729,0	\$16.565,8
<i>10. Pilar: Cartagena transparente</i>	\$116.479,0	\$122.579,6	\$130.200,5	\$137.806,5
<i>11. Eje transversal: Cartagena con atención y garantía de derechos a población diferencial.</i>	\$17.139,2	\$18.682,4	\$19.404,9	\$20.142,7
<i>Total, general</i>	\$1.438.980,3	\$1.473.130,5	\$1.528.216,6	\$1.584.429,7

👉 ¿Cómo se le hace seguimiento y evaluación a la implementación del Plan de Desarrollo?

El seguimiento es un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información que permite determinar los avances y retos frente a la implementación de Plan de Desarrollo Territorial, este consolida la información relacionada con los objetivos, líneas estratégicas y productos del Plan de Desarrollo Territorial, así como documentos de análisis e informes que dan cuenta de los logros alcanzados periódicamente, Para realizar el seguimiento y la administración pública distrital centre su accionar en resultados y mejorar la eficiencia, eficacia de las acciones del gobierno. Se establecer un Sistema de Seguimiento mediante el establecimiento de una cultura de planeación y reporte, con una estructura ágil procedimientos, y mecanismos de comunicación para divulgar resultados.

El sistema de seguimiento y evaluación del plan se hará en primera instancia a través de una plantilla dinámica de Excel y se aspira a desarrollar un software que permita el diligenciamiento en línea por parte de cada uno de los gerentes de metas y su grupo de captura de la información de los avances de las metas e indicadores tanto del plan de acción, así como del plan de desarrollo.

De igual forma además del diligenciamiento de los instrumentos de seguimiento exigidos por los organismos del Estado como plan indicativo, planes de acción, SIEE, entre otros, la estructura de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Distrital contará con herramientas o tableros de control de tipo estratégico y sectorial, que será implementada por la Administración Distrital a efectos de la medición y control del cumplimiento de las metas contempladas en el Plan.

El tablero de control estratégico será una herramienta o instrumento de gerencia que permitirá observar de manera ejecutiva los avances del plan de desarrollo, utilizando elementos visuales para la generación de alertas sobre los elementos transversales o prioritarios. El alcalde, dentro de criterios políticos, económicos o de volumen de metas determinará de manera oficial cuáles serán sus temas prioritarios.

El tablero de control estratégico será de uso exclusivo del Alcalde Distrital para realizar un análisis periódico del avance en el logro de los objetivos y de las prioridades que estableció en su Plan de Desarrollo.